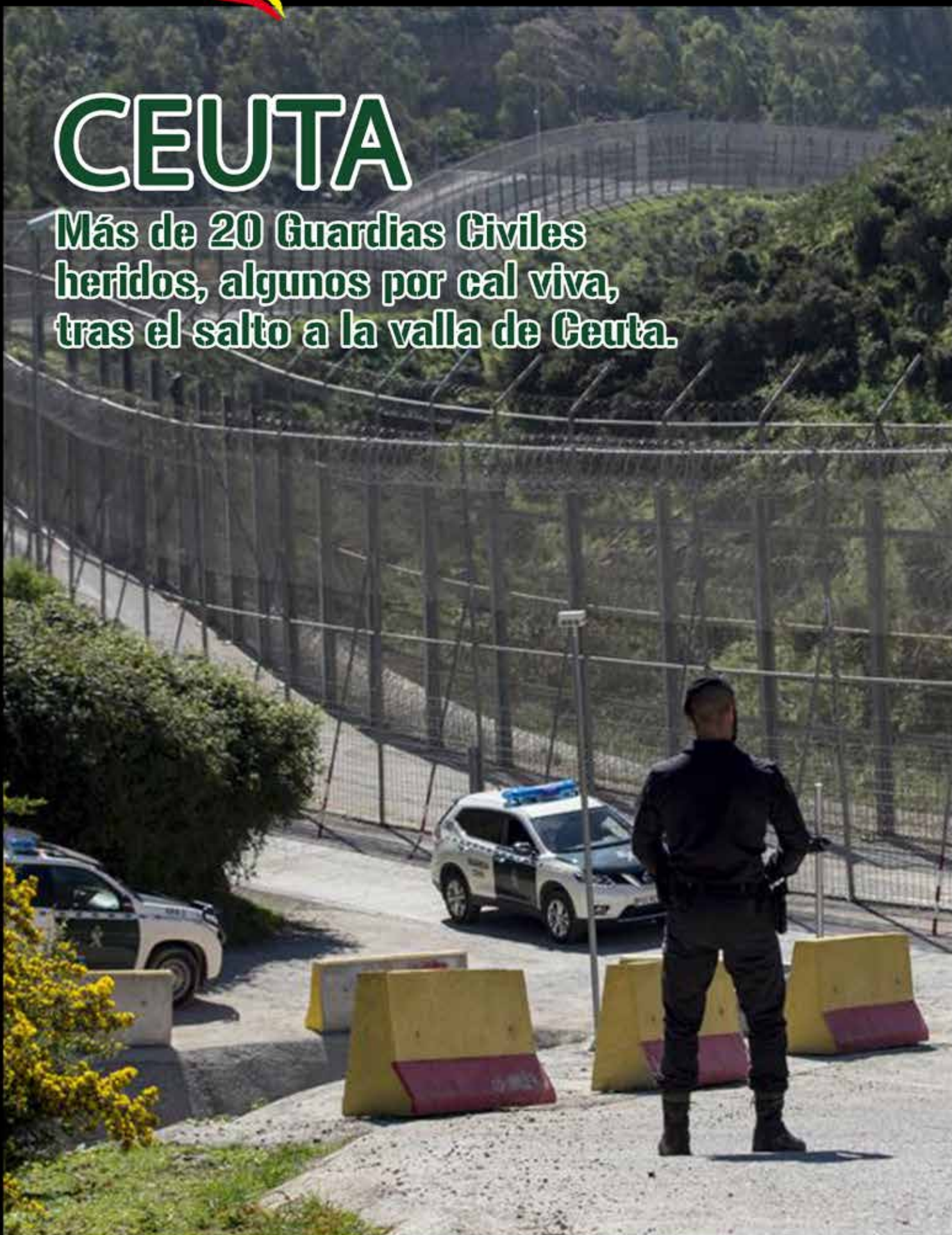




## CEUTA

Más de 20 Guardias Civiles  
heridos, algunos por cal viva,  
tras el salto a la valla de Ceuta.



**3 CUOTA SOCIOS IGC****5 COMUNICADO UCO****10 ALTA SOCIO IGC**

Solicitud de ingreso en IGC y coberturas para Socios.

**13 REUNIÓN**

Reunión con el nuevo Director General de la Guardia Civil.

**19 OFERTA SPA****21 CURSO DE DRONES****25 DELEGADOS Y SUBDELEGADOS IGC****31 NOTA DE PRENSA**

La idoneidad de la plantilla de la Guardia Civil en el País Vasco debe seguir criterios de necesidad y racionalidad, según los Independientes de la Guardia Civil (IGC).

**39 CEUTA**

-Más de 20 guardias civiles heridos, algunos por cal viva, tras el salto a la valla de Ceuta.

-Los 602 inmigrantes del salto a la valla de Ceuta, señalados como “grupo criminal” en la querrela de IGC.

-Piden prisión como medida cautelar para los 602 subsaharianos del anterior salto a la valla de Ceuta.

-IGC y ASP aplauden las detenciones de los inmigrantes con el apoyo de Madariaga.

**47 EUSKADI**

Euskadi cuenta con 48 guardias civiles menos tras los últimos traslados y destinos.

**EDICIÓN:**

IGC Independientes de la Guardia Civil  
Apartado de correos, nº3 C.P 27500 Chantada (Lugo)  
Tel. 670 51 94 53 - Fax. 982 88 11 80  
Email. oficina@igcprofesional.es  
Web. www.igcprofesional.es

**PUBLICIDAD:**

Marketing Stif S.L

**¡ATENCIÓN SOCIO!**

**POR CADA NUEVO SOCIO QUE TRAIGAS, TE DESCONTAMOS  
30 EUROS PARA EL AÑO 2018\***



\* SIEMPRE Y CUANDO ESA NUEVA ALTA PERMANEZCA TODO EL AÑO 2018 AFILIADO.  
EN CASO CONTRARIO SE TE CARGARÍA LA CUOTA ÍNTEGRA AUNQUE YA SE HAYA COMENZADO EL AÑO.  
OFERTA NO ACUMULABLE A OTRAS. EL SOCIO TIENE QUE TENER 2 MESES DE ANTIGÜEDAD EN LA  
ASOCIACIÓN PARA PODER OPTAR A ESTA OFERTA.



**EL PRESIDENTE DE INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC)  
ABOGA POR DESCENTRALIZAR LA UCO Y RESTRINGIR AL MÍNIMO LA  
ASIGNACIÓN DE VACANTES DE LIBRE DESIGNACIÓN**

El presidente de la asociación profesional **INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC)**, el Sargento de Policía Judicial **Joaquín Parra Cerezo**, ha manifestado su apoyo al Gobierno y a los cargos del Ministerio del Interior en los cambios previstos de organización y dirección de la Guardia Civil.-

El presidente de IGC considera que es obligado que los Guardias Civiles muestren su absoluta lealtad al Gobierno legítimo preservando su neutralidad política al tiempo que igualmente considera necesario del Gobierno las muestras de aliento a los Guardias Civiles ante los ataques sufridos en la valla fronteriza de Ceuta y que se someta a juicio a los asaltantes de la frontera por presunto atentado a los agentes de la autoridad cuando quede acreditado que agredieron de cualquier forma a los concretos Guardias Civiles que han sufrido esas agresiones, usando para ello cualquier medio de prueba como las cámaras de grabación de la frontera.-

Así mismo, Joaquín Parra considera que el mensaje interno difundido por la Unidad Central Operativa (UCO) en la que dice no tener fondos reservados para sus actividades y que por ello las suspende, demuestra que mantener una Policía Judicial centralizada en Madrid y seleccionada por libre designación sin dar opción al libre concurso oposición y a la selección por concurso de méritos, no sólo es un riesgo para la neutralidad política, sino para la independencia y objetividad de la Guardia Civil, además de resultar sumamente caro porque los Guardias Civiles desplazados desde Madrid por toda España se ven en la necesidad de ser indemnizados con dieta y alojamiento diario, con lo que su trabajo es indirectamente el doble de costoso que si los Guardias Civiles se desplazan desde sus unidades territoriales y provinciales.-

El mensaje difundido por la UCO podría considerarse sino cuenta con la autorización del Director General de la Guardia Civil, como una presunta muestra de insubordinación, al asegurarse que suspende su actividad por no tener fondos reservados, no por no tener presupuesto para dietas y alojamiento de los agentes, algo distinto.-

El Gobierno debe cambiar la organización de la Guardia Civil. En eso tiene el apoyo de IGC. Además también debe cambiar muchos cargos y puestos de libre designación, descentralizando la Policía Judicial y llevando a la UCO a cumplir su única función, que no es otra que ser la Policía Judicial de la Audiencia Nacional Tribunales Centrales, dejando a las unidades territoriales y provinciales la investigación de los delitos ocurridos en su sede jurisdiccional con todos los medios de que dispone la UCO.-

Chantada (Lugo), a 27 de Julio de 2018

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE IGC**





# ¡Apúntate ya!

[www.colectivosvip.com/igc](http://www.colectivosvip.com/igc)



NO ES NECESARIOS SER SOCIO DE IGC

01

Entra en [www.colectivosvip.com/igc](http://www.colectivosvip.com/igc) y regístrate con tu correo electrónico y empieza a disfrutar de las ventajas del Club.

02

Numerosas grandes marcas esperan a que ahorres con ellos. AHORRO GARANTIZADO. Perfumerías, viajes, electrónica, ropa, etc...

03

Todos los días salen ofertas nuevas, promociones exclusivas y ventajas que sólo encontrarás en nuestro Club IGC.

TODAS ESTAS MARCAS Y MUCHAS MÁS TE ESPERAN



**SUPER OFERTA  
66€ AL AÑO**

# SOLICITUD INGRESO IGC



**INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL -IGC-**  
 TELÉFONO ATENCIÓN AL SOCIO: 670 519 453  
 Fax: 982 881 180  
 APARTADO DE CORREOS Nº 3  
 27500 Chantada (LUGO)  
 oficina@igcprofesional.es  
 www.igcprofesional.es

Mediante el presente documento manifiesto mi deseo de pertenecer a la asociación Independientes de la Guardia Civil (IGC), registrada con el número OCHO en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil. Igualmente autorizo el registro en la base de datos de socios de la asociación, de los datos expresados en esta solicitud y su utilización para abonar mediante cargo en cuenta corriente, la cuota de socio elegida. Mis datos personales son:

TIP:	
Nombre y apellidos	
DNI/NIF:	Domicilio:
Código Postal:	Población:
Provincia:	Tel./Fax:
Móvil:	Correo Electrónico:
Fecha de nacimiento:	Empleo:
Destino:	Situación:

Seguro de bajas médicas  Si  No

**DOMICILIACIÓN BANCARIA**

IBAN ES

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.01\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

En nombre de la asociación tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación asociativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales (Artículos 66 a 70 Ley General Tributaria). Los datos que se le solicitan resultan necesarios, de manera que de no facilitarlos no será posible la prestación del servicio requerido. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL. estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, a la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como al derecho de la portabilidad de los datos.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es))

Asimismo solicito su autorización para poder realizarles envíos de cuanta información o revistas remita la asociación

SI  NO



# HAZTE SOCIO DE I.G.C

CON TODAS ESTAS COBERTURAS, CONTRATADAS CON COMPAÑÍA ASEGURADORA POR TAN SÓLO 66 € ANUALES.

**GARANTIAS CUBIERTAS:**

*Modalidad Subsidio por suspensión temporal de empleo y sueldo.*

Límite del subsidio individual por asegurado y siniestro de 2.500 € mensuales y durante 12 meses como máximo, por sanción disciplinaria o medida cautelar, que conlleve la pérdida económica de sus retribuciones, de acuerdo con la Ley Orgánica 12/1207, del régimen Disciplinario de la Guardia Civil, o a la que esté vigente en el momento del siniestro.

**Prestación del Asegurador.**

El subsidio garantizado cubrirá la pérdida económica real del Asegurado, consistente en las retribuciones netas dejadas de percibir por el mismo durante el período en que permanezca cumpliendo la sanción o la medida cautelar, en la cuantía y límites que se establecen en las Condiciones Particulares. Se incluye la sanción de Separación del Servicio, mientras se esté recurriendo, y no haya sentencia firme del Tribunal Supremo, con las limitaciones y por la cuantía establecida en las Condiciones Particulares.

En caso de que la sanción o medida cautelar, sea superior a un mes, la compensación económica será abonada, en lo que corresponda a cada mensualidad, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente.

Cuando la sanción sea inferior al mes, será abonada también dentro de los cinco primeros días del mes siguiente.



Si como consecuencia de los recursos presentados contra las resoluciones sancionadoras, fueron estimados éstos, el Asegurado recuperará la pérdida económica de sus retribuciones, deberá éste devolver la cantidad económica resultante, descontando los intereses que se hubieran generado, y le hubiera devuelto la Administración sancionadora.

Se modifican los siguientes artículos de las Condiciones Especiales de la modalidad del profesional:

**1- Defensa responsabilidad penal**

Se extiende la cobertura, a la defensa de la responsabilidad penal del Asegurado en los procesos que se le sigan por hechos producidos en el ámbito de la vida particular aun cuando hubieran sido consecuencia de imprudencia, impericia o negligencia.

Quedan excluidos los hechos causados cuando concurra dolo o culpa grave por parte de éste, según sentencia firme. La cobertura estará incluida hasta que no se establezca la existencia de dolo o culpa grave, en la sentencia firme.

**2- Reclamación daños corporales**

Se hace constar que esta garantía se hace extensiva a:

a) La reclamación de los daños, de origen no contractual, que haya sufrido en su persona ocasionados por imprudencia o dolosamente en el ámbito de su vida particular.

b) La reclamación de daños y perjuicios sufridos por el asegurado en su calidad de peatón o pasajero de cualquier medio de transporte terrestre, siempre que se produzca en ocasión del ejercicio de la actividad profesional del funcionario a que se refiere la presente póliza, con exclusión expresa de los que sean consecuencia de hechos relacionados con vehículos a motor y sus remolques, de los que sean titulares o responsables.

c) Incluida la reclamación de daños corporales sufridos en el vehículo oficial.

**3- Defensa en vía administrativa**

Se extiende la cobertura a la Defensa en procedimientos disciplinarios.

El Asegurador toma en su cargo los gastos ocasionados por la redacción y presentación de los escritos de descargo, en la instrucción del expediente disciplinario, y demás recursos

que sean pertinentes por vía administrativa, contra las sanciones disciplinarias que puedan ser impuestas al Asegurado, por aplicación de la Ley Orgánica 12/1207, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, o a la vigente en cada momento, del mismo tipo.

El límite máximo de fianzas, honorarios y gastos queda en 3.000 €.

**4- Defensa en cuestiones Administrativas**

Esta garantía comprende la defensa de los derechos del Asegurado, en su cualidad de funcionario público y en el ejercicio de su actividad, en los conflictos individuales de trabajo. El ámbito de la misma comprende el trámite de instrucción del expediente administrativo y posteriores recursos quedaban ser resueltos por la Autoridad administrativa, incluido en su caso, el recurso contencioso-administrativo a interponer ante la Jurisdicción competente. Recurso contencioso disciplinario militar contra sanciones disciplinarias

Esta garantía comprende el pago de los honorarios y gastos devengados por la interposición de los recursos que procedan en la vía administrativa contra sanciones disciplinarias y del recurso contencioso disciplinario militar, en aquellos casos en que sea procedente, contra las sanciones disciplinarias imputadas a un Guardia Civil Asegurado, en aquellos supuestos en que hubiese sido desestimada la vía administrativa y la sanción disciplinaria llevase aparejada una sanción económica superior a 200 €. Son de aplicación a estas coberturas los mismos límites y condiciones previstos en la póliza, en lo que a honorarios de abogado se refiere.

**5- Asistencia Jurídica Telefónica**

Mediante esta garantía el Asegurado podrá, a través del teléfono indicado en la Tarjeta de Asistencia Jurídica Telefónica, las 24 horas del día durante 365 días al año, sobre cualquier cuestión jurídica que pudiera afectar en su actividad laboral como Guardia Civil, particular y familiar. Queda excluida en cualquier caso, la consulta sobre temas fiscales, cuestiones financieras y de derecho de sociedades.

GARANTIZADAS POR  
 DAS. ASISTENCIA JURÍDICA  
 TLF: 934511287 – PÓLIZA: 86137415



## REUNIÓN CON EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

En la mañana de hoy ha tenido lugar una reunión con el nuevo Director General de la Guardia Civil, **D. Félix Vicente Azón Vilas**, el cual tenía prevista la toma de posesión del cargo este mediodía, con todas las asociaciones profesionales representativas en el Consejo de la Guardia Civil, asistiendo en representación de IGC la Vicepresidenta **Guadalupe Pena Lourés**.-

Por parte de IGC se le felicitó por el nombramiento de su nuevo cargo y el deseo de que acierte en sus decisiones.-

El nuevo Director comenta a los asistentes que lleva más de 20 años en Cataluña, recalando que sobre todo se ha dedicado a la selección y formación de Jueces, lo cual es muy importante para él.-

El Director considera la labor de las asociaciones muy importante, motivo por el cual ha querido reunirse con las mismas a la mayor brevedad posible, valorando enormemente el diálogo y todo tipo de informaciones para luego sopesarlas.-

En este aspecto se ha comprometido a reunirse cada mes con una asociación al margen de las reuniones que hubiese a mayores, para que cada asociación participe todo lo que considere oportuno, manifestando que todas las asociaciones tenemos las puertas abiertas y que contará con todas al 100%, ya que considera que un Cuerpo no es eficiente cuando las partes que lo integran no están contentas, comentando que a más tardar, a principios de septiembre se reunirá con cada asociación por separado con un máximo de 2 representantes para tratar los temas que se consideren oportunos.-

Asimismo manifiesta que pretende dotar de más medios y mejores pautas y condiciones de trabajo con lo que le gustaría que todos trabajemos en equipo y con total libertad de expresión.-

En cuanto a la equiparación salarial se muestra comprometido y dice que hará al 100% todo el esfuerzo que pueda y que le consta que el Ministro de Interior es uno de los primeros temas que ha querido abordar, esperando que sea posible cumplir los objetivos para el próximo mes de Octubre ya que esa es la intención.-

Por parte de IGC se le participa al Director aprovechando la ocasión que independientemente que no hayamos suscrito el Acuerdo de Equiparación por decisión





de nuestros socios, consideramos muy importante que como asociación representativa debemos de velar y participar por los intereses de todos, de lo cual tomó nota.-

Se le comenta al Director que IGC está interesada en el progreso de la Guardia Civil, tanto como Institución como de sus integrantes, por lo que le pedimos avances en derechos y concreción en las obligaciones para que estas no impidan ese progreso.-

Asimismo por parte de algunas asociaciones incluida IGC, se le pidió al Director un reconocimiento para los compañeros expulsados del antiguo Sindicato Unificado de la Guardia Civil (SUGC) por su labor en la lucha por los derechos en la Guardia Civil cuando aún no existían las asociaciones profesionales.-

El Director anuncia que está firmada la Ampliación y Flexibilidad del Permiso por Paternidad. Mediante la Ley de Presupuestos para 2018 se modifica el Estatuto Básico del Empleado Público siendo de aplicación inmediata a la Guardia Civil mediante instrucciones del Director General, según Orden General 1/2016, entrando hoy día 06 en vigor.-

Cabe resaltar que tras reunirse con las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, el nuevo Director se dirigió al Acto de Presentación Oficial como nuevo Director General de la Guardia Civil por parte del Ministro de Interior, acto al que fueron invitados los sindicatos representativos del Cuerpo Nacional de Policía, no siendo invitadas las asociaciones representativas de la Guardia Civil a dicho acto cuando va a ser nuestro Director General, lo cual es una evidente discriminación por parte del Ministerio del Interior que resulta poco comprensible.-

**INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL**

Chantada (Lugo), a 06 de Julio de 2018

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL IGC**





# ¡¡¡REGALO!!!

Un fin de semana para dos en Los Baños de Fitero (Navarra) para el **SOCIO** que afilie a 2 personas o más

DURANTE LOS 6 ÚLTIMOS MESES DE 2018



## ¡Anímate y participa!

Se entenderán los 6 últimos meses del año 2017 desde el 1 de julio al 31 de diciembre.  
Fin de semana en régimen de pensión completa, incluido circuitos termales. Válido para socio y acompañante (dos personas). Entrada un viernes y salida un domingo.  
En caso de coexistir varios socios que hayan afiliado a dos socios o más, se entregará el regalo a aquel que haya logrado más afiliaciones.  
Comunica tus afiliaciones a tu Delegado/Subdelegado o directamente a [oficina@igcprofesional.es](mailto:oficina@igcprofesional.es) indicando tu nombre, apellidos y DNI y datos que identifiquen a los que acompañas como nuevos socios.





## CURSO PILOTO AVANZADO DE DRONES

**CERTIFICADO POR E-ATO-280 AEROTABLADA**

CURSO TEÓRICO AVANZADO IMPARTIDO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CON TUTORÍAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN Y SEGÚN EL TEMARIO OFICIAL TEÓRICO DE AESA. PARA FINALIZAR LA PARTE TEÓRICA, EL ALUMNO HA DE ASISTIR A UN MÓDULO DE FORMACIÓN PRESENCIAL Y REALIZAR CON ÉXITO UN EXAMEN FINAL EN EL AERODRÓMO LA JULIANA BOLLULLOS DE LA MITACIÓN SEVILLA

LAS PRÁCTICAS DE VUELO SE REALIZARÁN EN SEVILLA E INCLUIRÁN LAS MANIOBRAS DE FORMACIÓN REGLAMENTADAS POR AESA, ADEMÁS DE LA OBLIGATORIA PRUEBA DE VUELO CONFORME AL CUADRO DE MANIOBRAS EXIGIDO POR NORMATIVA L18/2014 PARA RPAS MULTICOPTERO HASTA 5 KG MTOW.



**AFILIADOS Y FAMILIARES 350 €**

NÚMERO DE PLAZAS: 8

INFORMACIÓN: [www.aerotablada.com](http://www.aerotablada.com)

[info@erotablada.com](mailto:info@erotablada.com)

954 893 621//691 201 821

DURACIÓN DE LA FASE A DISTANCIA: MÁXIMO 5 SEMANAS

LA FASE PRÁCTICA TENDRÁ UNA DURACIÓN ENTRE 2 Y 4 DÍAS EN FUNCIÓN AL NÚMERO DE ALUMNOS



# NOTA DE PRENSA

## NOTA DE PRENSA.

08 de agosto de 2018

### **LA IDONEIDAD DE LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL PAÍS VASCO DEBE SEGUIR CRITERIOS DE NECESIDAD Y RACIONALIDAD, SEGÚN LOS INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC).**

Ante el conocimiento reciente de que el Gobierno del Estado y el de la Comunidad Autónoma del País Vasco coinciden en la necesidad de reducir los efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en ese ámbito territorial, la asociación profesional INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC) se ve en la obligación de intervenir en la implementación de cualquier plan de reducción de efectivos, en tanto en cuanto afecte a los intereses profesionales, sociales o económicos de los guardias civiles.

Partiendo del hecho de que Independientes de la Guardia Civil (IGC) es una asociación que se mantiene al margen de grupos o influencias políticas, no por ello deja de ser una organización que desde la neutralidad y respeto absoluto a las decisiones de los Poderes Públicos, puede y debe intervenir con carácter previo, en cualquier proceso de toma de decisiones que pueda afectar a los guardias civiles como profesionales de la función pública de la seguridad de las personas, en su ámbito competencial y territorial donde preste su servicio.

Dicho esto a modo de introducción para justificar la intromisión legítima en ese proceso de adaptación de la plantilla de la Guardia Civil, a sus actuales competencias en el País Vasco, y dando por sentado que la lucha contra el terrorismo de ETA se centra en la actualidad en la resolución de atentados terroristas de los que todavía no se conoce a los autores, y en vigilar las amenazas potenciales que sobre este concreto terrorismo puedan surgir, no se ha de obviar, sin perjuicio de comparaciones con otras Comunidades con Policías Autonómicas integrales, que la reducción de la jornada de trabajo de los guardias civiles a niveles comparables al resto de funcionarios, pues antes trabajaban más horas, y no se les compensaban con descansos, los servicios nocturnos y los prestados en días festivos, hace necesario tener más fuerza en revista para prestar el mismo servicio que antes prestaba en peores condiciones de trabajo.



[www.igcprofesional.es](http://www.igcprofesional.es)  
[oficina@igcprofesional.es](mailto:oficina@igcprofesional.es)  
Telf: 670519453



# NOTA DE PRENSA

Por otra parte la Guardia Civil sigue en el País Vasco, acuartelada, entendiendo este concepto como que son aún muchos los guardias civiles que viven con sus familias en casas cuartel separadas y protegidas del resto de inmuebles de las ciudades donde tienen su sede, lo que obliga a mantener servicios de seguridad, para las viviendas también, al tiempo que se disponen de servicios de autogestión para el bienestar de los residentes, lo que también requiere de una plantilla fija que lo desempeñe.

Siendo el País Vasco territorialmente una Comunidad Autónoma pequeña, es una Comunidad fronteriza y costera, con afluencia de mercancías y personas por sus puestos y aeropuertos, además de requerirse la vigilancia y control del mar territorial que la circunda en su zona norte más extensa. Su orografía, su división en tres provincias, requieren de un número obligado de efectivos, aún tan sólo para prestar sus funciones, aunque se excluyan en su totalidad las funciones de seguridad ciudadana y vial, lo cierto es que sus competencias requieren de un despliegue y adaptación al medio donde presta el servicio, mediante su continua presencia.

La Guardia Civil hoy día en el País Vasco, si excluimos su función de policía judicial por delitos que trascienden del ámbito del País Vasco, o que por consecuencia de delitos cometidos fuera del ámbito territorial de esa Comunidad y de estar los grupos organizados asentados en la misma, requieren de investigaciones, se limita a lo que hace 70 años era el Cuerpo nacional de Carabineros, que se integró tras la Guerra Civil en la Guardia Civil, y que hoy se conoce como el Servicio Fiscal y Fronteras de este Cuerpo de Policía.

Sin entrar en detalles, y a lo que interesa a los guardias civiles en el específico ámbito de derechos profesionales, sociales y económicos, es evidente que a la Institución de la Guardia Civil en su conjunto y a los guardias civiles individualmente, no se le ha hecho ningún reconocimiento público, o desde nuestro punto de vista, lo suficientemente específico y claro por su contribución esencial en la lucha antiterrorista, que ha supuesto la liberación de los ciudadanos vascos de esa amenaza que tantas muertes, mutilaciones, sufrimiento y freno económico han ocasionado a todos. Un reconocimiento público de la sociedad vasca que libremente así lo quiera, y de sus Instituciones, no sería desde luego, a estas alturas, contraproducente, sino más bien es un deber moral y ético.

La Guardia Civil no puede a estas alturas considerarse una fuerza de seguridad ajena a la sociedad vasca, y es deber institucional y constitucional promover la integridad social de los agentes y sus familias, algunos vascos de origen, en la propia



[www.igcprofesional.es](http://www.igcprofesional.es)  
[oficina@igcprofesional.es](mailto:oficina@igcprofesional.es)  
Telf: 670519453



# NOTA DE PRENSA

sociedad de la que forman parte. Y por tal motivo sería razonable promover acciones en este sentido, abriendo al conocimiento público la faceta humana e incluso profesional de los guardias civiles y sus familias, desterrando paradigmas, mitos, y leyendas, con la normalidad más absoluta, por cuanto son sociedad vasca, al tiempo que lo son española.

Por tanto, cualquier racionalización de servicios y personal de la Guardia Civil debe pasar, por imperativo de ley orgánica, por la participación de las asociaciones profesionales de estos funcionarios, en todo lo que les afecte profesional, social o económicamente, y requiriendo de todas las Instituciones la colaboración necesaria.

Por tal motivo los Independientes de la Guardia Civil (IGC) en tanto es una asociación profesional representativa de la Guardia Civil, va a efectuar solicitud al Gobierno Vasco para iniciar las relaciones institucionales que faciliten el conocimiento de aquellas decisiones de los Poderes Públicos, que puedan afectar a los intereses de los guardias civiles y sus familias, al tiempo que se hacen oír sobre sus específicos intereses profesionales, sociales y económicos.

Madrid, a 08 de agosto de 2018

Gabinete de prensa I.G.C

prensa@igcprofesional.es

Tfnos: 607680322 / 607679098



[www.igcprofesional.es](http://www.igcprofesional.es)  
[oficina@igcprofesional.es](mailto:oficina@igcprofesional.es)  
Telf: 670519453



## Más de 20 guardias civiles heridos, algunos por cal viva, tras el asalto a la valla de Ceuta.

*Casi 600 inmigrantes subsaharianos han logrado saltar la valla en una zona vulnerable de la frontera, según el balance de Cruz Roja de Ceuta de personas atendidas tras el salto.*

La mañana del jueves, la valla que separa la frontera española de la marroquí en Ceuta ha vivido una nueva situación de tensión, después de que decenas de inmigrantes subsaharianos fueran protagonistas de otro salto a la valla fronteriza. Si bien en un principio se habló de unas 400 personas que habrían logrado acceder a Ceuta, la Cruz Roja de Ceuta ha confirmado que sus Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencias (ERIE) han atendido a un total de 592 personas. De los que han logrado pasar del lado marroquí a la ciudad autónoma, 132 han resultado heridas en el salto, y once de ellos han tenido que ser trasladados a centros hospitalarios, bien por heridas o por fracturas.

Sin embargo, también ha habido heridos entre las fuerzas de seguridad españolas. Según han indicado fuentes de la Guardia Civil a la agencia EFE, un total de 22 guardias civiles han resultado heridos, cuatro de ellos después de que se les arrojara cal viva, tras el salto a la valla ceutí. La Delegación del Gobierno ha elevado hasta los 602 la cifra que dio la Cruz Roja de inmigrantes que han logrado pasar a territorio español.

Además, los efectivos sanitarios han atendido a un total de 22 guardias civiles —cuatro de ellos, trasladados al Hospital Universitario de Ceuta—. Desde la Cruz Roja han señalado que todo su personal está “trabajando en ello”. Según han informado a Efe fuentes de la Guardia Civil, el salto se produjo sobre las 7.00 horas en la zona fronteriza próxima a la Finca Berrocal, donde existe una mayor facilidad para llegar hasta el perímetro debido a áreas ciegas donde las cámaras no llegan a detectar a los inmigrantes.

Durante algo más de una hora, los agentes marroquíes y los guardias civiles han intentado contener el asalto, aunque finalmente más de 600 inmigrantes han logrado entrar en Ceuta. Los subsaharianos que lograron acceder a Ceuta se dispersaron a la carrera

y se dirigieron al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), donde se había desplazado efectivos de la Cruz Roja para atenderlos.

Hacia meses que no se producía una entrada masiva por el perímetro fronterizo y la principal vía de acceso a Ceuta desde Marruecos para los inmigrantes era la marítima.

## Salto con violencia



Las fuentes de la Guardia Civil han destacado la violencia empleada por los inmigrantes en este nuevo asalto masivo en el que han usado, además de cizallas, palos y objetos cortantes, cal viva, lo que ha provocado que 22 guardias civiles hayan resultado heridos y cuatro de ellos trasladados al hospital.

En un comunicado, la Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC) ha denunciado que los inmigrantes “han rociado con cal viva, excrementos y orín” a los agentes y que 22 han sido atendidos por “quemaduras químicas, ojos inflamados, contusiones y trastornos respiratorios”.

Esta asociación señala que ya advirtieron de que el anuncio de la retirada de las concertinas de las fronteras de Ceuta y Melilla “iban a traer problemas de seguridad” sin que se pusieran en marcha medidas adicionales como un aumento de la plantilla y más material antidisturbios y de autoprotección.

Se pregunta la AEGC “dónde quedan los derechos y la seguridad de los guardias civiles” y critica la “improvisación” con la que se actúa en estos asuntos de seguridad.

## Los 602 inmigrantes del salto a la valla de Ceuta, señalados como “grupo criminal” en la querrela de IGC

*La asociación de la Guardia Civil denuncia delitos de atentados a agentes de la Autoridad, de lesiones, desórdenes públicos y deja caer la posibilidad de que los subsaharianos ingresen en la cárcel de Ceuta*

La Asociación Independientes de la Guardia Civil (IGC) ha interpuesto una querrela en el Juzgado de Instrucción nº 5 de Ceuta contra los 602 inmigrantes que protagonizaron el salto a la valla del pasado 26 de julio, a raíz de los medios virulentos utilizados por los subsaharianos para conseguir cruzar de Marruecos a España.

El titular del juzgado de instrucción número 5 decidió hace unas semanas no admitir una denuncia presentada por una abogada ante la que se había adherido la IGC. La causa fue archivada y, ante este hecho, la asociación, por su cuenta, decidió formular directamente la querrela contando con los servicios de la letrada que inicialmente denunció.

En el documento presentado este lunes la IGC denuncia, en primer lugar, un delito de atentado a agentes de la autoridad de los artículos 550 y 551 y 2 con utilización de objetos peligrosos, objetos contundentes y líquidos inflamables. Estos habrían llevado también a un delitos de lesiones y de desórdenes públicos por el peligro para la integridad física de los atacados.

### Los inmigrantes, un “grupo criminal”

Además, denuncia a los subsaharianos por actuar como un “grupo criminal”, basándose en el artículo 570 terc. Para sostener esta acusación, se basa en elementos subjetivos y objetivos. El elemento subjetivo sería la voluntad de más de tres individuos de integrar un grupo estructurado para realizar de común acuerdo y de forma coordinada hechos delictivos y con objetivos comunes. El elemento objetivo sería la comisión coordinada, mediante la violencia, de sus fines delictivos.

“Para ello existe una división de funciones, una cohesión entre sus miembros y un sistema de toma de decisiones, pero, al igual que la organización tiene permanencia en el tiempo, el grupo no es tan conexo aunque, en este supuesto concreto y para movilizar a

602 individuos que actuaron al mismo tiempo y con distintas funciones y portando objetos peligrosos muchos de ellos, con el conocimiento y el consentimiento del resto, para este ataque coordinado es necesario un grupo consolidado y un orden jerárquico. “De no haber sido así, con reparto de funciones, extrema violencia y técnicas paramilitares, no hubieran conseguido su objetivo, objetivo que lleva aparejado la perpetración de otros delitos”, esgrime el documento.

### La reconstrucción de los hechos

Según el documento, los inmigrantes “puestos de común acuerdo, rigurosamente organizados, con tácticas paramilitares y con una cuidadosa distribución de funciones, perpetraron un violento asalto colectivo a la valla fronteriza de la ciudad de Ceuta con el fin de acceder ilegalmente a la ciudad”.

Argumentan que el asalto fue, según los testigos, “de una violencia sin precedentes”. “Para alcanzar sus objetivos se distribuyeron por anticipado las funciones y, siempre de común acuerdo y de manera organizada, distribuyeron los instrumentos peligrosos para atacar con ellos a la Guardia Civil que custodia la frontera”, se explica. Y se recopilan los objetos utilizados: metálicos, cizallas, pinchos, todos ellos armas letales, piedras, tarros con heces, y así mismo sprays como lanzallamas para abrasar a los guardias y cal viva para quemarles.

La IGC argumenta que se estas tácticas conllevaban un claro “ánimos necandi” -término jurídico que indica la intención de matar- para conseguir sus fines “sin importarles el daño causado a los atacados” a sabiendas de que “perfectamente sabedores de la debilidad total de quienes custodian nuestra frontera -la Guardia Civil- ante la imposibilidad de defenderse y con órdenes de no responder”.

## Piden prisión como medida cautelar para los 602 subsaharianos del anterior salto a la valla de Ceuta

*La asociación Independientes de la Guardia Civil (IGC) ha solicitado, como medida cautelar, el ingreso en prisión del conjunto de los 602 inmigrantes subsaharianos que saltaron la valla de Ceuta utilizando métodos que acabaron hiriendo a un total de siete agentes.*

Lo ha hecho a través de un escrito al Juzgado de Instrucción nº 5 de Ceuta, donde presentó también la querrela criminal en la que señalaba al grupo como grupo por delitos de atentados a agentes de la Autoridad, de lesiones y desórdenes públicos.

Tras la denuncia, la IGC ha solicitado, “dada la violencia y extrema peligrosidad de los atacantes”, el internamiento de los 602 subsaharianos en un Centro de Internamiento Cerrado o en el nuevo Centro Penitenciario de Ceuta, el cual han recordado que “se encuentra vacío y por estrenar en sus dos terceras partes” y que “está dotado de infraestructuras y comodidades para garantizar los Derechos Humanos de los internos”. “Con todo el respeto, están totalmente descontrolados, lo que supone un riesgo para la población y genera una sensación subjetiva de temor e indefensión”, han expuesto.

### Las devoluciones a Marruecos, incentivo

Esta asociación de la Guardia Civil ha aprovechado las devoluciones a Marruecos de los inmigrantes llegados en el salto a la valla del miércoles para argumentar que existe “desigualdad en el tratamiento jurídico” respecto a los del pasado 26 de julio. El Gobierno ya intentó aplicar con algunos de los 602 subsaharianos el acuerdo con Marruecos firmado en 1992, pero el vecino país no aceptó.

“Merecen prisión preventiva por su gravedad, la gran repercusión, la indignación generada por la indefensión total de quienes custodian nuestras fronteras y la especial crueldad y ensañamiento de los atacantes que, aunque bien conocedores de la falta de medios que tiene España, no dudaron en atacar, herir y quemar a unas Fuerzas de Orden Público que tienen prohibido incluso utilizar material antidisturbios”, esgrime el documento. “Los atacantes conocían perfectamente la vulnerabilidad de los guardias y no

obstante se ensañaron con ellos causándoles graves daños, innecesariamente”.

La IGC ha recordado que los inmigrantes “no han demostrado el mínimo arrepentimiento ni han pedido perdón a sus víctimas”, lo que, a su juicio, supone “mayor desprecio y crueldad”. FAROTV habló con alguno de los querellados tras su llegada a Ceuta; expusieron, ya en el CETI, que no venían a ser violentos.

### El precedente, en Archidona

La asociación ha expuesto como precedente el ingreso en régimen de internamiento hace unos meses y para estrenar el nuevo Centro Penitenciario de Archidona en Málaga de un gran contingente de argelinos, también inmigrantes ilegales. El objetivo de ese ingreso era, alegan, “evitar el riesgo de fuga y con el fin de que fueran repatriados y devueltos con todas las garantías a Argelia, como así se hizo”.





## IGC y ASP aplauden las detenciones de los inmigrantes con el apoyo de Madariaga

*Independientes por la Guardia Civil y la Asociación Sindical Policial ofrecieron esta mañana una rueda de prensa para anunciar las medidas que están adoptando tras los dos últimos saltos en la valla de Ceuta. Así, la letrada Nuria Madariaga, expresó que “la querrela que presentamos ya está dando resultados con las detenciones de en el CETI”*

La primera planta del Hotel Parador la Muralla acogió esta mañana una rueda de prensa organizada por Independientes de la Guardia Civil (IGC) y que estuvo encabezada por su presidente, Joaquín Parra, en compañía de Victor Manuel Donato, destinado en Ceuta y perteneciente a la Asociación Sindical Policial, además de la letrada de la asociación IGC, Nuria Gutiérrez de Madariaga, que fue la encargada de presentar una querrela contra los inmigrantes que han protagonizado los últimos dos saltos en la valla de Ceuta, protagonizado por la violencia y agresiones contra los agentes de la Guardia Civil. Así, Madariaga no ocultaba su satisfacción por la detención de 10 inmigrantes en las instalaciones del CETI de Ceuta, al parecer, los “cabecillas” que atentaron contra la autoridad. Así, la letrada marizó en “tirar de jurisprudencia para sostener el delito de pertenencia a grupo organizado del que se acusará a los detenidos”.

Madariaga se mostraba “feliz” de ver como Guardia Civil y Policía Nacional se han dado la mano para luchar contra una situación fronteriza que se viene soportando durante décadas y que ahora se ha intensificado, sustituyendo los habituales asaltos por huida y búsqueda de “un mundo mejor”, por estos dos últimos que han venido unidos de una violencia “como si de guerreros se tratase”.

La letrada informó que esta iniciativa, “que ya está dando resultados”, de denunciar a los inmigrantes que acceden a Ceuta de manera ilegal, a la fuerza y agrediendo a nuestros Cuerpos y Fuerzas del Seguridad del estado, “no hubiese sido posible sin la Guardia Civil”, aclarando que “una persona sola en España tiene que tener detrás un colectivo sólido que la respalde y, en este caso, hemos aunado nuestros intereses, el mío como ciudadana, como madre y jurista y el de la Guardia Civil”. En esta línea, quiso dejar constancia de que “simplemente estamos defendiendo la legalidad”.

Acerca de si considera que los 602 inmigrantes que asaltaron la valla ceutí mantuvieron comportamientos delictivos, Madariaga subrayó que “en toda la jurisprudencia acerca de organización criminal, algo que veo cada día, cogen a un grupo de personas bastante amplio y después resulta que a esos grupos a los que le ponen organización criminal, hay tres que son los auténticos, pero es que el resto son amigos, vecinos, conocidos o familiares en primer, segundo o tercer grado”, añadiendo que “en el momento en el que piensan que más de dos personas se ponen de acuerdo para realizar algún acto delictivo, inmediatamente es una banda u organización criminal. Y en este tema es una organización criminal, ya que estaban perfectamente coordinados de común acuerdo y sabían perfectamente qué tipo de objetos peligrosos iban a utilizar para conseguir su propósito”. Madariaga insistió en que “todos ellos realizaron el acometimiento y esa es la esencia del delito del atentado, el acometer contra los agentes de la autoridad, por lo que habrá unos autores, unos coautores y unos cómplices, pero siempre dentro de una banda criminal”, insistió.

Apoyando a los comparecientes se encontraba también Victor Manuel Donato, que es agente del Cuerpo Nacional de Policía, destinado en Ceuta y perteneciente a la Asociación Sindical Policial.

Donato señaló que Marruecos ha cambiado su actitud en las últimas semanas a la hora de admitir a personas que antes rechazaba -no sólo por delitos relacionados con la inmigración- y se ha referido a las condiciones en que se encuentra la Jefatura Superior de Policía: e”El día de la devolución llegaron a juntarse en Paseo de Colón 86 detenidos en apenas metros”, expresó en su atención a los medios de comunicación, además de recalcar la precariedad en los recursos materiales y humanos que actualmente sufren en el Cuerpo Nacional de Policía en Ceuta.





## Euskadi cuenta con 48 guardias civiles menos tras los últimos traslados y destinos



Araba es el territorio que se quedará con menos efectivos del instituto armado, seguido por Gipuzkoa

Euskadi cuenta con 48 guardias civiles menos desde la semana pasada, en la que se hicieron oficiales los últimos traslados y destinos de los miembros del instituto armado. En total, son 195 los agentes que han sido trasladados a otros lugares del Estado, mientras que 147 han sido destinados a cubrir vacantes en la Comunidad Autónoma Vasca.

BILBAO. Según datos facilitados a Europa Press por la Asociación Independientes de la Guardia Civil (IGC), Araba es el territorio que se quedará con menos efectivos del instituto armado (27), seguido por Gipuzkoa, donde habrá 12 menos y, por último, de Bizkaia, con nueve menos.

En concreto, de Araba se van 52 y vienen 25; de Gipuzkoa serán trasladados 67 y han sido destinados al territorio 55; mientras que de Bizkaia marcharán 76 y acudirán 67.

IGC que, a lo largo de los últimos años, se está produciendo una “pérdida” de efectivos de la Guardia Civil, ya que los nuevos accesos al Cuerpo “no llegan a cubrir las jubilaciones”. Este fenómeno no se

produce solo en Euskadi, según ha asegurado, sino también en el resto del Estado español.

La Asociación Independiente de la Guardia Civil (IGC) reclamó este mes de agosto por escrito mantener una reunión con el Gobierno vasco para iniciar “relaciones institucionales” que permitan a los agentes del instituto armado tener conocimiento de las decisiones de los poderes públicos que puedan afectar a sus efectivos en Euskadi, en referencia a que se pueda proceder a “la racionalización” del personal y de los servicios que desarrollan.

Tras defender el trabajo que ejercen en la Comunidad Autónoma Vasca, piden que se normalice la situación de los efectivos del instituto armado en Euskadi, tras el fin de ETA, porque “siguen acuartelados, separados y protegidos del resto de inmuebles de las ciudades”.

Noticias de Bizkaia

Deia